

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014

**Dictamen final de evaluación para personas con discapacidad - Concurso n° 1**  
**“Servicios Auxiliares”**

**Sede Ciudad de Buenos Aires**

I. Con fecha del 2 de diciembre de 2014 la Sra. Procuradora General de la Nación aprobó la creación del *Programa de Inclusión Laboral para las Personas con Discapacidad* elaborado por la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos de la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos (Cf. Resolución PGN N° 2905/14). En virtud de dicha manda, el ingreso al Ministerio Público Fiscal de las personas con discapacidad es regulado por el área de Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación y, por lo tanto, deben realizar las correspondientes pruebas de idoneidad estipuladas por el *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* –Resolución PGN 507/14–.

En consecuencia, se convocó a los cuatro (4) aspirantes que, al momento de sustanciarse los concursos de Ingreso correspondientes a la sede de Ciudad de Buenos Aires, se hallaban bajo la órbita de la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos para realizar las evaluaciones de idoneidad del agrupamiento de Servicios Auxiliares.

II. El artículo 33 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* –Resolución PGN 507/14– establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de “Servicios Auxiliares” constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Milton Khaski, Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación y miembro del Tribunal Evaluador designado por Resolución PGN 1242/14 para el concurso n° 1, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento “Servicios Auxiliares” para la sede Ciudad de Buenos Aires. Las entrevistas se desarrollaron durante el día 11 de diciembre de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de

Aplicación a tal efecto y de acuerdo a las adecuaciones respectivas establecidas por el Programa de Inclusión Laboral para las Personas con Discapacidad.

II. El Reglamento dictado por la Sra. Procuradora General de la Nación analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ese programa, el artículo 2, inciso h) del Reglamento define como “perfil del postulante” a los “requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales).”

Asimismo, el artículo 16 inciso c) del Reglamento dispone que al momento de la inscripción a los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que consten “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante.”

El Capítulo VII del Reglamento dispone, por otra parte, en su artículo 69 que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, la cual se desempeña como Autoridad de Aplicación, tiene la función específica de “Elaborar los perfiles de los/ las postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “Servicios Auxiliares”, “Técnico Administrativo” y “Técnico Jurídico” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y, de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios” (artículo 69, sección II “Funciones específicas”, inciso a) del Reglamento).

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la titular de la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos elaboró el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En efecto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

El perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “Nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

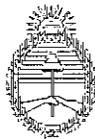
III. Resultó entrevistada una (1) postulante, a quien se le informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de la entrevista debe destacarse que la postulante demostró buena predisposición al trabajo y cuenta con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Conforme a los formularios de inscripción a la vista y completados con carácter de declaración jurada por parte de los postulantes, y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo y al Reglamento aplicable, en el Apartado I del Anexo se detallan los postulantes que han superado la instancia de evaluación. Asimismo, en el Apartado II se detalla la nómina de aspirantes ausentes a la evaluación. Es preciso mencionar que no hubo postulantes desaprobados.

MILTON KHASKI  
Prosecretario Letrado  
Procuración General de la Nación

VALERIA CALAZA  
SUBDIRECTORA GENERAL





*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

ANEXO

**Dictamen final de evaluación para personas con discapacidad**

Concurso n° 1 de “Servicios Auxiliares” – Sede Ciudad de Buenos Aires

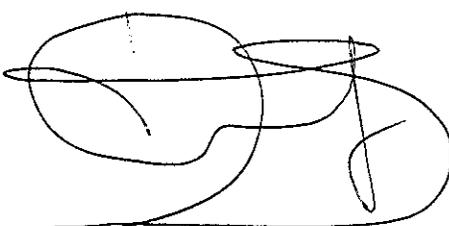
I.- Nómina de aspirantes aprobados:

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
Vizcaíno	Florencia	24.560.710

II.- Nómina de aspirantes ausentes:

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
Chávez	Mercedes Soledad	28.141.907
Reichert	Mónica Patricia	24.191.265
Fernandez Romeral	Juliana	33.257.783

  
MILTON KHASKI  
Prosecretario Letrado  
Procuración General de la Nación

  
VALERIA CALAZA  
SUBDIRECTORA GENERAL

